

EL PRESO EVADIDO

ENUMERAR VARIAS OPCIONES:

A parte de las dos opciones que te presenta el dilema, se pueden buscar diversas alternativas para conseguir evitarlo. Una de esas opciones es que la Sra. García hable con el Sr. Martínez para intentar que en vez de poner ella la denuncia, sea el propio Sr. Martínez el que se entregue a la policía. Otra opción es que la Sra. García se informe acerca de lo que hizo el Sr. Martínez y en función de eso llevar a cabo la denuncia o no. También sería una buena alternativa comunicar este hecho a un grupo de vecinos y personas cercanas al Sr. Martínez y dejar en sus manos la decisión, esperando que sea unánime.

ARGUMENTACIÓN: ARGUMENTOS A FAVOR DE UNA Y DE OTRA OPCIÓN

¿Debe la Sra. García denunciar al Sr. Martínez? Hay dos opciones, sí o no, y las dos están respaldadas por diversas argumentaciones que incluyen ciertos valores morales.

Los argumentos a favor de la denuncia son:

-El Sr. Martínez no ha cumplido la condena, y por lo tanto, debe pagar por lo que ha hecho como todo el mundo, sin excepciones.

-No decirlo a la policía sería un delito puesto que estás ocultando una información muy importante. La Sra. García, sería en menor o mayor medida, cómplice del Sr. Martínez por ocultar su paradero.

-No se sabe el delito que ha cometido el Sr. Martínez, por lo tanto, aunque su conducta haya mejorado, podría ser un asesino o incluso un violador y hay ciertos riesgos de que vuelva a actuar.

Los argumentos a favor de no denunciar son:

-El principal objetivo de la cárcel es lograr que los presos recapaciten sobre la ilegalidad que han cometido, y conseguir que se reinseren en la sociedad, por lo que el Sr. Martínez, aún no habiendo cumplido la pena, ha logrado esos objetivos, que son los fundamentales.

-Además de lo anterior, el Sr. Martínez ha montado un negocio honradamente, ha creado puestos de trabajo, y además, es solidario, por lo que en estos momentos hace mucho bien a la sociedad.

-Cabe la posibilidad de que el delito que haya cometido no se merezca esa pena de diez años, y por lo tanto, sería injusto que lo volvieran a encarcelar por algo de menor importancia.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA:

En este dilema se encuentran varios valores en conflicto:

Las leyes están para algo, y por lo tanto, los diez años de condena deberían de ser cumplidos. Aquí entra en juego el valor de la ley, que nos afecta a todos los ciudadanos.

También entra en juego otro valor muy importante, el del arrepentimiento y posterior reinserción en la sociedad, que es el fundamental objetivo de la cárcel.

El Sr. Martínez está siendo solidario y honrado, y eso es un valor moral muy importante.

Considero que los dos primeros valores mencionados son los más relevantes, aunque el tercero también tiene mucha influencia en el resultado del dilema.

SOLUCIÓN:

Todo este dilema sería mucho más fácil sabiendo el hecho cometido, ya que todos los delitos no tienen la misma importancia o hacen el mismo daño.

A pesar de eso, hay que elegir una opción y como ya he dicho en reiteradas ocasiones, el objetivo de la cárcel es volver a hacer una vida normal sin volver a quebrantar las leyes. Por ello, considero que no debería denunciar al Sr. Martínez, ya que a pesar de no haber cumplido la condena, ha conseguido ese objetivo, y además, de forma indirecta, está pagando esa pena a la sociedad mediante la solidaridad y la honradez.

También opino, que si lo decimos a la policía y volvieran a encarcelarlo, sería un retroceso en su conducta y podría volver a realizar actos negativos.

Con todo esto no quiero decir que no haya que cumplir la ley y que los presos deban salir sin cumplir la condena, es más, pienso que sin leyes el mundo sería un desastre, pero en este caso concreto es defendible que el Sr. Martínez no vuelva a prisión, por todo lo citado anteriormente.

Pseudónimo: **Carrero**